

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

121

MADRID NÚMERO 54

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.804 de 2009, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

Que en nombre del Rey, en Madrid, a 5 de mayo de 2010, pronuncia don Arturo Hernández Presas, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 54 de Madrid, en el juicio ordinario número 1.804 de 2009, seguido a instancias de “Recreativos Pozuelo, Sociedad Limitada”, representada por el procurador de los tribunales señor Argos Linares y defendida por letrado señor Mendoza Cerrato, contra don Juan Carlos Rodríguez Castroagudín, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Estimando íntegramente la demanda formulada por el procurador de los tribunales señor Argos Linares, en nombre y representación de “Recreativos Pozuelo, Sociedad Limitada”, frente a don Juan Carlos Rodríguez Castroagudín, en rebeldía, condeno al demandado a abonar a la actora la suma de 81.000 euros, además de otros 2.174,79 euros en concepto de intereses moratorios calculados desde la fecha de la demanda, sin perjuicio de los de mora procesal hasta el completo pago, imponiendo al demandado el pago de las costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan Carlos Rodríguez Castroagudín se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Madrid, a 4 de octubre de 2010.—El secretario (firmado).

(02/10.464/10)